

RESOLUCIÓN NÚMERO 0687 DE 15 SEP 2026

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 23 de la ley 909 de 2004, el artículo 4 del Decreto 1815 de 2020, Decreto 1136 de 2026 y,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a **ISMAEL ENRIQUE LOPEZ LIZARAZO**, identificado con cédula de ciudadanía 13.510.590, en el empleo de **ASESOR, Código 1020, Grado 12** del Despacho del Viceministro de Vivienda de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. El presente acto administrativo se comunicará a **ISMAEL ENRIQUE LOPEZ LIZARAZO**, a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la posesión y se debe publicar en el Diario Oficial, en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÚMPLASE, COMÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dada en Bogotá, D.C., a los **15 SEP 2026**



JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyecto:
Mary Andrea Arévalo Moreno
Profesional Especializado - Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Ana María Vargas Sepúlveda
Secretaría General.

Aprobó:
Claudia Marina Villamizar Lizarazo
Coordinadora
Grupo de Talento Humano

